

Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:

**\$ 45.761.249,00**

Valor económico indexado:

**\$ 60.319.215,37**

## Datos del registro del proceso judicial

<b>Número EKOGUI:</b> 2104224
<b>Fecha del registro:</b> 2019-12-20
<b>Registrado por:</b> JAZMIN AMPARO GONZALEZ ESPINOSA (OPERACION EKOGUI)
<b>Tipo de proceso:</b> JUDICIAL
<b>Código Único del Proceso:</b> 19001333300320190020101
<b>Jurisdicción:</b> Contencioso administrativa
<b>Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:</b> Reparacion directa
<b>Despacho inicial:</b> Juzgado 03 administrativo oral de popayan
<b>Despacho actual:</b> Juzgado 03 administrativo de popayan
<b>Fecha de admisión de la demanda:</b> 2019-09-17

## Relaciones al proceso

POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA

Tipo de Relación	Número de identificación del proceso relacionado
CAMBIO DEL CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO ACTUAL	19001333300320190020100

## Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	800141397	POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA		DEMANDA DO	Activo	WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO	
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO - LLAMADO EN GARANTIA	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Cédula de Ciudadanía	34525586	ELDA LUCIA LOBOA ORTIZ		DEMANDA NTE			

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Cédula de Ciudadanía	76328609	JAVIER ANDRES LOAIZA VASQUEZ		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	25681815	LUCY FABIOLA ZUÑIGA FERNANDEZ		DEMANDA NTE			

## Victimas

Tipo de documento	Identificación	Nombre
Cédula de Ciudadanía	34525586	ELDA LUCIA LOBOA ORTIZ
Cédula de Ciudadanía	76328609	JAVIER ANDRES LOAIZA VASQUEZ
Cédula de Ciudadanía	25681815	LUCY FABIOLA ZUÑIGA FERNANDEZ

## Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2019-12-20	OPERACION EKOGUI	Cédula de Ciudadanía	10540988	MEDARDO MAURICIO LEMOS PAZ

## Hechos relevantes

### Descripción de los hechos:

1. LAS VICTIMAS DIRECTA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS SON LOS SEÑORES JAVIER ANDRES LOAIZA VASQUEZ, ELDA LUCIA LOBOA ORTIZ Y LUCY FABIOLA ZUÑIGA FERNANDEZ.
2. EL DÍA 13 DE MAYO DE 2018, EN HORAS DE LA MADRUGADA, LA POLICÍA ATENDIÓ LLAMADO DE LA CIUDADANÍA DEBIDO A UNA RIÑA.
- 3.MANIFIESTAN LAS VD, QUE UNA VEZ LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, TRATARON DE CONTROLAR LA SITUACIÓN, DEBIDO A QUE SE TRATABA DE DOS SUJETOS QUE SE ENCONTRABAN EL ALTOS ESTADO DE EMBRIAGUEZ.
4. UNO DE LOS SUJETOS AL PARECER ABORDO LA PATRULLA A FIN DE EMPRENDER LA HUIDA, IMPACTANDO EN LAS VIVIENDAS DE LAS VICTIMAS DIRECTAS UBICADAS EN EL BARRIO LA PAZ DE POPAYAN.
5. DEBIDO A LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LAS VIVIENDAS LAS VICTIMAS DIRECTAS SE VIERON EN LA NECESIDAD DE ARREGLAR LAS MISMAS, GASTOS QUE FUERON SUFRAGADOS DE SU MISMO PATRIMONIO.

**Lugar de los hechos:** CAUCA, POPAYAN

**Fecha de los hechos:** 2018-05-13

## Causas del proceso

**Entidad:** OPERACION EKOGUI

**Causa:** DAÑOS A BIENES CON VEHICULO OFICIAL

## Pretensiones declarativas

LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA SE DECLARE RESPONSABLE PATRIMONIAL Y EXTRA CONTRACTUALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

## Valor económico del proceso: "Determinado"

Genera erogación económica: Si

### Pretensiones:

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño material - otros	Pesos	\$ 15.761.249,00	\$ 15.761.249,00
Daño inmaterial - otros	Pesos	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00

## Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 15.761.249,00	\$ 30.000.000,00

Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 20.775.354,56	\$ 39.543.860,81

"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "

\$ 45.761.249,00 PESOS, por un valor económico de \$ 45.761.249,00

## Calificación del riesgo y provisión contable

### POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2023-05-20	ALTA	2025	Provisión contable	\$ 27.068.356,00	\$ 27.068.356,00	\$ 29.197.935,77	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO
2022-11-16	ALTA	2023	Provisión contable	\$ 54.099.293,00	\$ 54.099.293,00	\$ 54.345.336,26	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO
2022-05-10	ALTA	2024	Provisión contable	\$ 48.920.016,00	\$ 48.920.016,00	\$ 51.522.371,84	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2023-11-06	REMOTA	2024	No se registra	\$ 0,00	\$ 59.236.213,00	\$ 60.319.215,37	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-10-03	REMOTA	2024		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

## Actuaciones del proceso

## POLICIA NACIONAL - UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CAUCA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-09-17	2019-12-20	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa (OPERACION EKOGUI )
2019-12-18	2020-03-18	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO
2020-01-23	2020-03-18	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO
2020-09-07	2020-09-09	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE DA TRAMITE	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	07/09/2020. AUTO I 435, POR MEDIO DEL CUAL EL DESPACHO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA CON LA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPañÍA DE SEGUROS.	YEISON ALEXANDER HURTADO PUERTA

## LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-09-17	2019-12-20	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa (OPERACION EKOGUI )
2021-09-23	2021-10-03	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA



## PROCESO JUDICIAL



---

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
--------------------	-------------------	-----------	--------	------------------------	----------	-------------	-----------------------------------

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-10-25	2023-11-06	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El día 25 de octubre de 2023, se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA, adelantando las siguientes actuaciones: 1. Verificación de asistencia de las partes. 2. Reconocimiento personería jurídica 3. Saneamiento: En esta etapa el despacho se pronunció sobre la solicitud de ineficacia del llamamiento en garantía propuesta por parte de La Previsora S.A., en el sentido de no acceder a la misma. Dicha decisión se tomó teniendo en cuenta que, el auto admisorio del llamamiento se notificó por mensaje de datos del estado electrónico el 8 de septiembre de 2020 y que la notificación realizada el día 31 de agosto de 2021	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>fue una reiteración del mismo. Además manifestó el Juez que se encuentra saneada la actuación, por cuanto la Compañía Aseguradora se pronunció frente a la demanda y al llamamiento en garantía el día 23 de septiembre de 2021 y no fue sino hasta el día 25 de septiembre de 2023 que se solicitó la declaración de ineficacia. 4. Fijación del Litigio: Consiste en determinar si la Nación, Ministerio de Defensa ,Policía Nacional es responsable patrimonialmente por los daños ocasionados el 13 de mayo de 2018, cuando en mediaciones del polideportivo del barrio La Paz el vehículo oficial de placas JRG980 colisiono contra unos inmuebles de propiedad de los</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>demandantes. Consecuentemente se debe establecer si es procedente el reconocimiento y pago de los perjuicios materiales y morales reclamadas en la demanda o si por el contrario se configuran los eximentes de responsabilidad alegados. En el evento de accederse a lo pretendido habrá de resolverse la responsabilidad de la llamada en garantía teniendo en cuenta las limitaciones de la póliza y la excepción de falta de cobertura material. 5. Conciliación: Se declara fracasada. 6. Medidas cautelares: No se solicitaron. 7. Decreto de pruebas: Con respecto a La Previsora S.A se decretó lo siguiente:</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						Documentales aportados con la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía Interrogatorio de parte de los demandantes El testimonio de Juan Sebastián Londoño se niega, por considerar que las condiciones del contrato de seguro están claramente explicadas en los acápites de la contestación del Llamamiento. No se accede a la ratificación de los documentos, sin embargo, se toma nota por parte del Juzgado de las valoraciones de los documentos que se hizo por parte de la Compañía. 8.Se fija como fecha para la audiencia de practica de pruebas, el día martes 13 de febrero de 2024 a las 2:30 pm. El link correspondiente se consignará en el acta de la presente	



# PROCESO JUDICIAL



Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						audiencia.	